



## Resolución Jefatural N° 057 -2019-BNP

Lima, 22 ABR. 2019

### VISTOS:

El Informe N° 000019-2019-BNP-J-DGC de fecha 02 de abril de 2019, de la Dirección de Gestión de las Colecciones; el Informe N° 000386-2019-BNP-GG-OA-ERH de fecha 17 de abril de 2019, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000895-2019-BNP-GG-OA de fecha 17 de abril de 2019, de la Oficina de Administración; y el Informe Legal N° 000085-2019-BNP-GG-OAJ de fecha 22 de abril de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM dispone entre las acciones de desplazamiento de los servidores sujetos al contrato administrativo de servicios, la siguiente:

*"a) La designación temporal, (...) como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público".*

Que, mediante Informe N° 000019-2019-BNP-J-DGC, la servidora Delfina González del Riego Espinosa, Directora de la Dirección de Gestión de las Colecciones informó a la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú que hará uso de su descanso vacacional por el periodo comprendido del 22 al 28 de abril del 2019. Asimismo, propuso que la servidora Milagros del Rosario Delgado Pisfil, Jefa del Equipo de Trabajo de Control de Calidad y Gestión de Fondos de la Dirección de Gestión de las Colecciones se encargue de las funciones de la precitada Dirección en tanto dure su ausencia;

Que, con Informe N° 000386-2019-BNP-GG-OA-ERH, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración señaló que la servidora Milagros del Rosario Delgado Pisfil, Jefa del Equipo de Trabajo de Control de Calidad y Gestión de Fondos de la Dirección de Gestión de las Colecciones cumple con los requisitos para su designación temporal en las funciones de la Dirección de Gestión de las Colecciones, en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, a través del Memorando N° 000895-2019-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración remitió a la Oficina de Asesoría Jurídica el Informe N° 000386-2019-BNP-





## Resolución Jefatural N° 057 -2019-BNP

GG-OA-ETRH elaborado por su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, recomendando la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Que, por medio del Informe Legal N° 000085-2019-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el marco de su competencia, consideró legalmente viable continuar con el trámite conducente a la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** a la señora Milagros del Rosario Delgado Pisfil, Jefa del Equipo de Trabajo de Control de Calidad y Gestión de Fondos de la Dirección de Gestión de las Colecciones, para desempeñar las funciones de la Dirección de Gestión de las Colecciones, en tanto dure la ausencia de la titular.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.



  
**MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI**  
Jefa Institucional  
Biblioteca Nacional del Perú

